

MEMORANDO

110801


Bogotá D.C., 09 de enero de 2022

PARA: Diana Cecilia Gálvez Roa, Subdirectora Jurídica y de Contratación
DE: Cristian Felipe González Guerrero, Subdirector de Emprendimiento,
Servicios Empresariales y de Comercialización
ASUNTO: Solicitud Elaboración CPS
CAROLINA RODRÍGUEZ CARDOZO

Respetada Doctora:


De manera atenta me permito enviar adjunto a la presente, los documentos requeridos para la ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, de la contratista arriba mencionada.


Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Anexos: 1 Carpeta con folios

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|--|--|---|------------|
| Elaboró | Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista - SESEC |  | 09/01/2022 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES | | | |

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | CERTIFICACIÓN DE RECURSO HUMANO INEXISTENTE O INSUFICIENTE | Código: FO-177 |
| | | Versión: 07 |
| | | Fecha: 18/12/2018 |

EL/LA SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A Y FINANCIERO/A

De conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, y la resolución de delegación No. 228 del 1 de junio de 2017,

HACE CONSTAR QUE:

La Planta de Personal vigente del Instituto para la Economía Social no cuenta con personal de planta suficiente que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS**, para lo cual es necesario desarrollar las siguientes actividades:

1. Adelantar diagnóstico de la unidad productiva donde elaboran o comercializan los emprendedores por subsistencia con unidades productivas de alimentos y/o bebidas.
2. Brindar asistencia técnica a los emprendedores con unidades productivas de alimentos y/o bebidas de manera puntual sobre el producto que cada uno elabora o comercializa.
3. Hacer visitas de seguimiento a emprendedores asignados que finalizaron el proceso de fortalecimiento para la inclusión productiva.
4. Actualización sistema de información HEMI de las actividades realizadas con los emprendedores
5. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual.

Dada en Bogotá D. C., 21 de diciembre de 2021



ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Proyectó: Adriana María Parra – Profesional Especializado - SAF



REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>
Para: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

21 de diciembre de 2021, 7:01

Buen día Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sean revisados y firmados.

1. APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE INNOVACIÓN
2. JULIANA GIRALDO VELEZ
3. CINDY VIVIANA RODRIGUEZ CABALLERO
4. CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO
5. GLORIA HERRERA RODRIGUEZ
6. PAOLA ANDREA PEREZ REINA
7. ZAIRA LORENA LEON LUNA
8. MARLENNY GOMEZ
9. ADRIANA ALEJANDRA VALENCIA OME
10. PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
11. DIEGO FERNANDO CORREDOR STERLING
12. CAMILO ANDRES CASTRO TORRES
13. ING. ALIMENTOS (centro innovacion)
14. PROFESIONAL AGRÓNOMO
15. LEIDY JOHANNA LAVERDE FONSECA

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada















Subdirección de Emprendimiento, Servicios

Empresariales y Comercialización

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 311

15 adjuntos

-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Apoyo Administrativo Centro de Innovacion.doc**
107K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Juliana Giraldo Velez.doc**
131K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Cindy Viviana Rodriguez Bello.doc**
108K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional Ing. Alimentos.doc**
107K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Gloria Herrera Rodriguez.doc**
108K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Paola AndreaPerez Reina.doc**
132K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Zaira Lorena Leon Luna.doc**
131K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Marlenny Gomez.doc**
130K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Adriana Alejandra Valencia Ome.doc**
133K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANADAS.doc**
133K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Diego Fernando Corredor Sterling.doc**
133K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Camilo Andres Castro Torres.doc**
133K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Profesional Agronomo.doc**
132K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Leidy Johanna Laverde Fonseca.doc**
130K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Ing. Alimentos Centro Innovacion.doc

108K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Fwd: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

21 de diciembre de 2021, 15:15

Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Buen día:

Reenvío certificaciones de inexistencia debidamente revisadas y aprobadas por la Subdirectora

Gracias

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Eliana Matilde Ferreira Arciniegas** <emferreiraa@ipes.gov.co>

Date: mar, 21 dic 2021 a las 15:10

Subject: Re: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buenas tardes Adriana

Adjunto envío lo solicitado

Cordialmente

El mar, 21 dic 2021 a la(s) 11:08, Adriana Maria Parra Gomez (<amparrag@ipes.gov.co>) escribió:

Buen día:

Me permito enviar certificaciones de inexistencia de SESEC para su firma, ya fueron revisadas y ajustadas.

Gracias

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon** <cvgarridor@ipes.gov.co>

Date: mar, 21 dic 2021 a las 7:03

Subject: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buen dia Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sean revisados y firmados.

1. APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE INNOVACIÓN
2. JULIANA GIRALDO VELEZ
3. CINDY VIVIANA RODRIGUEZ CABALLERO
4. CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO
5. GLORIA HERRERA RODRIGUEZ
6. PAOLA ANDREA PEREZ REINA
7. ZAIRA LORENA LEON LUNA
8. MARLENNY GOMEZ
9. ADRIANA ALEJANDRA VALENCIA OME
10. PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
11. DIEGO FERNANDO CORREDOR STERLING
12. CAMILO ANDRES CASTRO TORRES
13. ING. ALIMENTOS (centro innovacion)
14. PROFESIONAL AGRÓNOMO
15. LEIDY JOHANNA LAVERDE FONSECA

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,


















CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.
Abogada
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 311




ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS
TESORERA GENERAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
www.ipes.gov.co
Calle 73 No. 11 -66
Instituto para la Economía Social – IPES
Tel: (571) 297 6030 Ext. 130.

15 adjuntos

-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANADAS.pdf**
115K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Diego Fernando Corredor Sterling.pdf**
115K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Adriana Alejandra Valencia Ome.pdf**
115K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Camilo Andres Castro Torres.pdf**
114K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Profesional Agronomo.pdf**
115K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Zaira Lorena Leon Luna.pdf**
115K

-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Juliana Giraldo Velez.pdf**
114K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Marlenny Gomez.pdf**
116K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Paola AndreaPerez Reina.pdf**
115K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Leidy Johanna Laverde Fonseca.pdf**
116K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Ing. Alimentos Centro Innovacion.pdf**
116K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Gloria Herrera Rodriguez.pdf**
115K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Apoyo Administrativo Centro de Innovacion.pdf**
113K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Cindy Viviana Rodriguez Bello.pdf**
116K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional Ing. Alimentos.pdf**
114K

| | | |
|--|---|--------------------|
|  | FORMATO | |
| | JUSTIFICACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL | |
| | Código: FO-554 | Versión: 01 |
| | Fecha: 22/03/2016 | |

El Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, señala: "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. (...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. **Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar**". (Negrilla fuera de texto)

Por lo anterior se procede a justificar las necesidades de la contratación con duplicidad de objeto, en los siguientes términos:

Número de contratos con el mismo objeto: Dos (2) *

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS

Obligaciones Específicas:

- Adelantar diagnóstico de la unidad productiva donde elaboran o comercializan los emprendedores por subsistencia con unidades productivas de alimentos y/o bebidas.
- Brindar asistencia técnica a los emprendedores con unidades productivas de alimentos y/o bebidas de manera puntual sobre el producto que cada uno elabora o comercializa.
- Hacer visitas de seguimiento a emprendedores asignados que finalizaron el proceso de fortalecimiento para la inclusión productiva.
- Actualización sistema de información HEMI de las actividades realizadas con los emprendedores
- Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual.


* Contrato No. 1 de los 2

JUSTIFICACION TECNICA:

A) Antecedentes:

El Instituto para la Economía Social tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado; la subdirección de emprendimiento, servicios

Página 1 de 2

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | JUSTIFICACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON OBJETO IGUAL | Código: FO-554 |
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha: 22/03/2016 |

empresariales y comercialización tiene a cargo los proyectos del fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia y el fortalecimiento de las plazas distritales de mercado, con el propósito de desarrollar acciones para mejorar el funcionamiento de las alternativas y la administración de las plazas distritales de mercado, en la perspectiva de contribuir a la generación de empleo e ingresos para los sujetos de la economía popular, así como del aprovechamiento productivo de los espacios, como un aporte a la sustentabilidad de la ciudad.

B) Situación Actual:

En la actualidad, la entidad requiere personal que contribuya con el fortalecimiento a emprendedores con unidades productivas de alimentos

C) Resultados esperados:

Adelantar diagnósticos de las unidades productivas de alimentos y/o bebidas donde se elaboran o comercializan los emprendedores por subsistencia, brindando asistencia técnica y haciendo seguimiento de la misma de manera puntual sobre el producto que cada uno elabora o comercializa.

En consecuencia, se solicita al (la) Director(a) General autorización para la celebración de dos (2) contratos de prestación de servicios, de conformidad con la sustentación expuesta.

Dada en Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2021

Cordialmente,




CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

Elaboró: Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista – SESEC



| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | AUTORIZACIÓN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO | Código: FO-555 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 28/01/2019 |

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D. C. e identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 53.106.586**, en calidad de Director(a) General (E) del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Encargo **No. 524 del 17 de diciembre de 2021**, con facultad para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IPES-JD No. 005 de junio 20 de 2011, y considerando que:

El Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, señala que los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas no se podrán celebrar cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe de la entidad contratante, la cual debe estar precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar.

De conformidad con la justificación de fecha 21 de diciembre de 2021, presentada por la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización, el servicio a contratar presenta especiales características y necesidades técnicas sustentadas así:

A) Antecedentes:


El Instituto para la Economía Social tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado; la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización tiene a cargo los proyectos del fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia y el fortalecimiento de las plazas distritales de mercado, con el propósito de desarrollar acciones para mejorar el funcionamiento de las alternativas y la administración de las plazas distritales de mercado, en la perspectiva de contribuir a la generación de empleo e ingresos para los sujetos de la economía popular, así como del aprovechamiento productivo de los espacios, como un aporte a la sustentabilidad de la ciudad.

B) Situación Actual:

En la actualidad, la entidad requiere personal que contribuya con el fortalecimiento a emprendedores con unidades productivas de alimentos

C) Resultados esperados:

Adelantar diagnósticos de las unidades productivas de alimentos y/o bebidas donde se elaboran o comercializan los emprendedores por subsistencia, brindando asistencia técnica y haciendo seguimiento de la misma de manera puntual sobre el producto que cada uno elabora o comercializa.

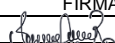
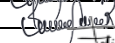
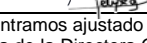
| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | AUTORIZACIÓN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO | Código: FO-555 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 28/01/2019 |

Por todo lo anterior se autoriza la celebración del contrato No. **1** de los 2 contratos de prestación de servicios con duplicidad de objetos, de conformidad con la justificación expuesta.

Dada en Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2021



GLORIA JOSEFINA CÉLIS JUTINICO
Directora General (E)

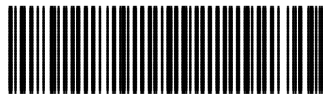
| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|--|---|--|------------|
| Elaboró | Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista SESEC |  | 21/12/2021 |
| Revisó | Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista SESEC |  | 21/12/2021 |
| Aprobó | Cristian Felipe González Guerrero – Subdirector SESEC |  | 21/12/2021 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General (e) IPES. | | | |

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES



02-202-2022-000122-00

| | |
|------------------|---------------------|
| Aprobación No. | 124 |
| Fecha aprobacion | 07 de enero de 2022 |
| Valor Solicitud | \$31.668.000,00 |

| | | | |
|-----------------|---|-------------------|-----------------------|
| Modalidad | CONTRATACIÓN DIRECTA | Tipo de solicitud | CONTRATOS DE PERSONAL |
| Solicitante | CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO | | |
| Centro de Costo | Subdireccion de Emprendimiento, servicios Empresariales y Comercializacion | | |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS | | |

PLAN OPERATIVO ANUAL

| | |
|-------------|----------------|
| POA | 2022-02-000011 |
| Descripción | SESEC RRHH |

ITEMS

| ITEM | CUBS | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR REFERENCIA | VALOR SOLICITUD |
|-------------------------------------|------|---|--------|----------|------------------|------------------------|
| 2.1 Servicios profesionales. | | | | | | \$31.668.000,00 |
| 1 | | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS | MES | 7,00 | \$4.524.000,00 | \$31.668.000,00 |

PRESUPUESTO

AFECTACION PRESUPUESTAL

| RUBRO | RECURSO | CONCEPTO | VALOR |
|---|------------|--|------------------------|
| Sección 200 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES | | | \$31.668.000,00 |
| 230116011800000077 22-2320202008.83990 | 1-100-F001 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$31.668.000,00 |

Solicitante

CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

Signatario

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Subdirectora Administrativa y Financiera

APROBADO - 7 de enero de 2022

Subdireccion Administrativa y Financiera

**SOLICITUD APROBACION SOLICITUDES DE CONTRATACION**

1 mensaje

Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Para: William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>, KAREN YULIETH CASTRO FIRIGUA <kycastrof@ipes.gov.co>

Cc: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Cordial saludo William,

Por medio de la presente y de acuerdo a las instrucciones impartidas, remito listado de solicitudes de contratación de la SESEC para su revisión y aprobación.

| ID | CONTRATISTA | OBJETO DEL PLAN ANUAL | POSICION PRESUPUESTAL | V/R PLAN ANUAL | CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO PRESUPUESTAL | PLAZO | FECHA DE SOLICITUD | TOTAL CONTRATO |
|-----|--|--|--|-----------------|---|---|-------|--------------------|------------------|
| 119 | APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE INNOVACION GASTRONOMICA | CPS 62 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE EFECTUAR ACTIVIDADES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA. | Otros servicios de apoyo n.c.p. | \$ 2.000.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | 6/01/2021 | \$ 12.000.000,00 |
| 120 | JULIANA GIRALDO VELEZ | CPS 64 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 4.500.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | 6/01/2021 | \$ 27.000.000,00 |
| 122 | CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO | CPS 68 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 4.524.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | 6/01/2021 | \$ 31.668.000,00 |
| 123 | GLORIA HERRERA RODRIGUEZ | CPS 70 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 3.130.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | 6/01/2021 | \$ 20.345.000,00 |
| 124 | PAOLA ANDREA PEREZ REINA | CPS 72 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 4.200.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | 6/01/2021 | \$ 25.200.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|-----|--|--|--|-----------------|---|---|-----|-----------|------------------|
| | | DE NEGOCIO A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN | | | | | | | |
| 126 | ZAIRA LORENA LEON LUNA | CPS 74 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO REFERENTE AL COMPONENTE DE MERCADEO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 4.200.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | 6/01/2021 | \$ 29.400.000,00 |
| 127 | MARLENNY GOMEZ | CPS 76 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO E IMAGEN CORPORATIVA DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LOS EMPRENDEDORES ATENDIDOS | Otros servicios de apoyo n.c.p. | \$ 2.584.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | 6/01/2021 | \$ 18.088.000,00 |
| 128 | ADRIANA ALEJANDRA VALENCIA OME | CPS 78 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR DIAGNOSTICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 4.200.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | 6/01/2021 | \$ 29.400.000,00 |
| 129 | PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | CPS 80 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR DIAGNOSTICO Y/O ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 3.500.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | 6/01/2021 | \$ 22.750.000,00 |
| 132 | DIEGO FERNANDO CORREDOR STERLING | CPS 82 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN DEL IPES. | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 4.000.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | 6/01/2021 | \$ 28.000.000,00 |
| 134 | CAMILO ANDRES CASTRO TORRES | CPS 84 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA REALIZAR EL FORTALECIMIENTO REFERENTE AL COMPONENTE DE FINANCIERO DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN. | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 5.000.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | 6/01/2021 | \$ 35.000.000,00 |
| 137 | INGENIERO DE ALIMENTOS (centro innovacion) | CPS 86 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 3.129.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | 6/01/2021 | \$ 18.774.000,00 |

| | | | | | | | | | |
|-----|----------------------|---|--|-----------------|---|---|---|-----------|------------------|
| | | COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE ORGANIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES EN LOS ESPACIOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA. | | | | | | | |
| 140 | PROFESIONAL AGRONOMO | CPS 88 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA ADELANTAR INVESTIGACIÓN Y/O ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES CON CULTIVOS AGRÍCOLAS | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | \$ 5.000.000,00 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | 6/01/2021 | \$ 30.000.000,00 |

Agradezco su amable colaboración y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



YESID FERNANDO BUSTOS AGUILAR.

Apoyo Gestión del Seguimiento
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 191



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Fwd: APROBACIÓN SOLICITUDES CONTRATACIÓN SESEC GRUPO 3

1 mensaje

Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

7 de enero de 2022, 17:57

Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

Cc: William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>, Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelisj@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico, remito documentos aprobados para los fines pertinentes.

Por favor gestionar ante SAF la expedición de los respectivos CDPs con los soportes correspondientes.

Nota: Tener en cuenta los elementos **PEP** relacionados en el correo que antecede.**"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"**

Gracias por su atención

----- Forwarded message -----

De: **William Neil Vargas Contreras** <wnvargasc@ipes.gov.co>

Date: vie, 7 ene 2022 a las 17:52

Subject: APROBACIÓN SOLICITUDES CONTRATACIÓN SESEC GRUPO 3

To: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

Buenas tardes;

De manera atenta envío para su revisión y aprobación, solicitudes de contratación con aprobación de las líneas del PAA de SESEC según la siguiente relación:

| CONTRATISTA | CPS | POSICION PRESUPUESTAL | APROBACIÓN | CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO PRESUPUESTAL | PLAZO | TOTAL CONTRATO | META | ELEMENTO PEP |
|---|--------|--|------------|---|---|-------|----------------|--|--------------------------|
| APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE INNOVACION | CPS 62 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | 120 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 12.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| JULIANA GIRALDO VELEZ | CPS 64 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 122 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 27.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO | CPS 68 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 124 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 31.668.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| GLORIA HERRERA RODRIGUEZ | CPS 70 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 125 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | \$ 20.345.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| PAOLA ANDREA PEREZ REINA | CPS 72 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 126 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 25.200.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| ZAIRA LORENA LEON LUNA | CPS 74 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 127 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 29.400.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| MARLENNY GOMEZ | CPS 76 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | 128 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 18.088.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |

| | | | | | | | | | |
|--|--------|--|-----|---|---|-----|---------------|--|--------------------------|
| ADRIANA ALEJANDRA VALENCIA OME | CPS 78 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 130 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 29.400.000 | Realizar a 1000 emprendedores acompañamiento psicosocial | PM/0200/0119/36020327722 |
| YUDY AIRUTH ROBAYO CASTRO - JOSE DANIEL CANTILLO SAMPAYO | CPS 80 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 131 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | \$ 22.750.000 | Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades | PM/0200/0119/36020327722 |
| DIEGO FERNANDO CORREDOR STERLING | CPS 82 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 132 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 28.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| CAMILO ANDRES CASTRO TORRES | CPS 84 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 133 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 35.000.000 | Realizar acompañamiento 500 emprendedores para el acceso al crédito o herramientas de inclusión financiera | PM/0200/0119/36020137722 |
| NUEVO ING. ALIMENTOS (centro innovacion) | CPS 86 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 134 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 18.774.000 | Ofrecer 100 módulos administrados por la entidad a emprendedores | PM/0200/0115/36020347722 |
| PROFESIONAL AGRONOMO - AURA YOHANARODRIGUEZ | CPS 88 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 136 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 30.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |

Favor tener en cuenta en la expedición del CDP, el elemento PEP asociado.

Cordialmente

--
-



WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS
 Profesional Universitario
 Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
 Instituto para La Economía Social – IPES
www.ipes.gov.co
 Calle 73 # 11-66
 Celular: 3118318361
 Tel: (57) 2976030 Ext 178
 Bogotá, Colombia



--



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.

Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico Instituto para La Economía
Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 170-174

13 adjuntos

-  **120_solicitud contrataciÓn_cps_62_sesec.pdf**
76K
-  **126_solicitud contrataciÓn_cps_72_sesec.pdf**
76K
-  **122_solicitud contrataciÓn_cps_64_sesec.pdf**
75K
-  **124_solicitud contratos_cps_68_sesec.pdf**
76K
-  **125_solicitud contrataciÓn_cps_70_sesec.pdf**
76K
-  **127_solictud contrataciÓn_cps_74_sesec.pdf**
76K
-  **128_solicitud contrataciÓn_cps_76_sesec.pdf**
77K
-  **130_solicitud contrataciÓn_cps_78_sesec.pdf**
77K
-  **131_solicitud contrataciÓn_cps_80_sesec.pdf**
77K
-  **132_solicitud contrataciÓn_cps_82_sesec.pdf**
76K
-  **133_solicitud contrataciÓn_cps_84_sesec.pdf**
76K
-  **134_solicitud contrataciÓn_cps_86_sesec.pdf**
76K
-  **136_soicitud contrataciÓn_cps_88_sesec.pdf**
76K

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 132

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARIA
EMPERATRIZ
GALINDO
UBAQUE

Firmado digitalmente
por MARIA
EMPERATRIZ GALINDO
UBAQUE
Fecha: 2022.01.08
20:12:00 -05'00'

MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|----------------------|--|---|---------------------------------|-------------------|
| O2301160118000007722 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia | O232020200883990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 31.668.000 |
| | | | Total | 31.668.000 |

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS

Se expide a solicitud de GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 124 de ENERO 07 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 08 DE 2022

Documento firmado por: MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MAGALINDO 08.01.2022

Elaboró: CMMENDOZAM 08.01.2022

Impresión: 08.01.2022-20:05:43 MAGALINDO 0000222295 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

**Fwd: APROBACIÓN SOLICITUDES CONTRATACIÓN SESEC GRUPO 3**

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

7 de enero de 2022, 19:16

Para: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>

Cc: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendoza@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>, Yaira Milena Quintero Cauca <ymquintero@ipes.gov.co>, Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Buen día Dra. Gloria y Felipe

Teniendo en cuenta las solicitudes de contratación aprobadas, solicito su apoyo con el fin de que sean emitidos los CDP'S correspondientes, para lo que me permito adjuntar los estudios previos.

| CONTRATISTA | CPS | POSICION PRESUPUESTAL | APROBACIÓN | CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO PRESUPUESTAL | PLAZO | TOTAL CONTRATO | META | ELEMENTO PEP |
|--|--------|--|------------|---|---|-------|----------------|---|--------------------------|
| APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE INNOVACIÓN | CPS 62 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | 120 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 12.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| JULIANA GIRALDO VELEZ | CPS 64 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 122 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 27.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO | CPS 68 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 124 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 31.668.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| GLORIA HERRERA RODRIGUEZ | CPS 70 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 125 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | \$ 20.345.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| PAOLA ANDREA PEREZ REINA | CPS 72 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 126 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 25.200.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| ZAIRA LORENA LEON LUNA | CPS 74 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 127 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 29.400.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| MARLENNY GOMEZ | CPS 76 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | 128 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 18.088.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| ADRIANA ALEJANDRA VALENCIA OME | CPS 78 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 130 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 29.400.000 | Realizar a 1000 emprendedores acompañamiento psicosocial | PM/0200/0119/36020327722 |
| YUDY AIRUTH ROBAYO CASTRO - JOSE DANIEL CANTILLO SAMPAYO | CPS 80 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 131 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | \$ 22.750.000 | Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades | PM/0200/0119/36020327722 |
| DIEGO FERNANDO CORREDOR STERLING | CPS 82 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 132 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 28.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |

| | | | | | | | | | |
|--|--------|--|-----|--|---|---|---------------|--|--------------------------|
| CAMILO ANDRES CASTRO TORRES | CPS 84 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 133 | 2301160118000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 35.000.000 | Realizar acompañamiento 500 emprendedores para el acceso al crédito o herramientas de inclusión financiera | PM/0200/0119/36020137722 |
| NUEVO ING. ALIMENTOS (centro innovación) | CPS 86 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 134 | 2301160118000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 18.774.000 | Ofrecer 100 módulos administrados por la entidad a emprendedores | PM/0200/0115/36020347722 |
| PROFESIONAL AGRÓNOMO - AURA YOHANA RODRIGUEZ | CPS 88 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 136 | 2301160118000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 30.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.
 Abogada
 Subdirección de Emprendimiento, Servicios
 Empresariales y Comercialización
 Instituto para La Economía Social - IPES
 Tel: (57) 2976030 Ext 311

----- Forwarded message -----

De: **Fatima Veronica Quintero Nuñez** <fvquinteron@ipes.gov.co>

Date: vie, 7 ene 2022 a las 17:57

Subject: Fwd: APROBACIÓN SOLICITUDES CONTRATACIÓN SESEC GRUPO 3

To: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>, Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

Cc: William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>, Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelisj@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico, remito documentos aprobados para los fines pertinentes.

Por favor gestionar ante SAF la expedición de los respectivos CDPs con los soportes correspondientes.

Nota: Tener en cuenta los elementos **PEP** relacionados en el correo que antecede.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Gracias por su atención

----- Forwarded message -----

De: **William Neil Vargas Contreras** <wnvargasc@ipes.gov.co>

Date: vie, 7 ene 2022 a las 17:52

Subject: APROBACIÓN SOLICITUDES CONTRATACIÓN SESEC GRUPO 3

To: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

Buenas tardes;

De manera atenta envío para su revisión y aprobación, solicitudes de contratación con aprobación de las líneas del PAA de SESEC según la siguiente relación:

| CONTRATISTA | CPS | POSICION PRESUPUESTAL | APROBACIÓN | CODIGO PRESUPUESTAL | CODIGO PRESUPUESTAL | PLAZO | TOTAL CONTRATO | META | ELEMENTO PEP |
|--|--------|--|------------|---|---|-------|----------------|--|--------------------------|
| APOYO ADMINISTRATIVO CENTRO DE INNOVACION | CPS 62 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | 120 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 12.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| JULIANA GIRALDO VELEZ | CPS 64 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 122 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 27.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO | CPS 68 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 124 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 31.668.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| GLORIA HERRERA RODRIGUEZ | CPS 70 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 125 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | \$ 20.345.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| PAOLA ANDREA PEREZ REINA | CPS 72 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 126 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 25.200.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| ZAIRA LORENA LEON LUNA | CPS 74 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 127 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 29.400.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| MARLENNY GOMEZ | CPS 76 | Otros servicios de apoyo n.c.p. | 128 | 23011601180000007722-2320202008.85999 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 18.088.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| ADRIANA ALEJANDRA VALENCIA OME | CPS 78 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 130 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 29.400.000 | Realizar a 1000 emprendedores acompañamiento psicosocial | PM/0200/0119/36020327722 |
| YUDY AIRUTH ROBAYO CASTRO - JOSE DANIEL CANTILLO SAMPAYO | CPS 80 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 131 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 195 | \$ 22.750.000 | Brindar a 600 emprendedores procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades | PM/0200/0119/36020327722 |
| DIEGO FERNANDO CORREDOR STERLING | CPS 82 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 132 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 28.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |
| CAMILO ANDRES CASTRO TORRES | CPS 84 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 133 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 7 | \$ 35.000.000 | Realizar acompañamiento 500 emprendedores para el acceso al crédito o herramientas de inclusión financiera | PM/0200/0119/36020137722 |
| NUEVO ING. ALIMENTOS (centro innovacion) | CPS 86 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 134 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 18.774.000 | Ofrecer 100 módulos administrados por la entidad a emprendedores | PM/0200/0115/36020347722 |
| PROFESIONAL AGRONOMO - AURA YOHANARODRIGUEZ | CPS 88 | Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p. | 136 | 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia. | 6 | \$ 30.000.000 | Asesorar a 1000 emprendimientos en aspectos técnicos y empresariales | PM/0200/0115/36020327722 |

Favor tener en cuenta en la expedición del CDP, el elemento PEP asociado.

Cordialmente

--
-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS

Profesional Universitario
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.
Instituto para La Economía Social – IPES
www.ipes.gov.co
Calle 73 # 11-66
Celular: 3118318361
Tel: (57) 2976030 Ext 178
Bogotá, Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.


Subdirectora de Diseño y Análisis
Estratégico Instituto para La Economía
Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 170-174


26 adjuntos


-  120_solicitud contrataciÓn_cps_62_sesec.pdf
76K
-  126_solicitud contrataciÓn_cps_72_sesec.pdf
76K
-  122_solicitud contrataciÓn_cps_64_sesec.pdf
75K
-  124_solicitud contratos_cps_68_sesec.pdf
76K
-  125_solicitud contrataciÓn_cps_70_sesec.pdf
76K
-  127_solictud contrataciÓn_cps_74_sesec.pdf
76K
-  128_solicitud contrataciÓn_cps_76_sesec.pdf
77K
-  130_solicitud contrataciÓn_cps_78_sesec.pdf
77K
-  131_solicitud contrataciÓn_cps_80_sesec.pdf
77K
-  132_solicitud contrataciÓn_cps_82_sesec.pdf
76K
- 133_solicitud contrataciÓn_cps_84_sesec.pdf

 76K
 134_solicitud contrataciÓn_cps_86_sesec.pdf
76K

 136_soicitud contrataciÓn_cps_88_sesec.pdf
76K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Apoyo Administrativo Centro de Innovacion.doc
222K


 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 - Juliana Giraldo Velez.doc
236K

 5.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 - INGENIERO ALIMENTOS EMPRENDIMIENTO.doc
229K

 5.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Gloria Herrera Rodriguez.doc
229K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Paola AndreaPerez Reina.doc
226K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Zaira Lorena Leon Luna.doc
226K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Marlenny Gomez.doc
234K

 5.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Adriana Alejandra Valencia Ome.doc
239K

 5.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL CONOCIMIENTO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANADAS.doc
240K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Diego Fernando Corredor Sterling.doc
228K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Camilo Andres Castro Torres.doc
228K

 5.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Ing. Alimentos Centro Innovacion.doc
229K

 3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Profesional Agronomo.doc
237K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

CDPS DEL 119 AL 142 DE 2022 SESEC

1 mensaje

Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

8 de enero de 2022, 20:35

Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendozam@ipes.gov.co>, Gloria Josefina Celis Jutinico <gjelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto me permito enviar los siguientes CDPS:

| No. | No. CDP | Valor | No Bogdata CDP | No. Aprobacion |
|-----|---------|------------|----------------|----------------|
| 1 | 119 | 23.400.000 | 222135 | 105 |
| 2 | 120 | 21.910.000 | 222142 | 106 |
| 3 | 121 | 18.088.000 | 222174 | 107 |
| 4 | 122 | 18.088.000 | 222186 | 108 |
| 5 | 123 | 32.200.000 | 222222 | 109 |
| 6 | 124 | 28.378.000 | 222236 | 110 |
| 7 | 125 | 29.120.000 | 222246 | 112 |
| 8 | 126 | 21.000.000 | 222254 | 113 |
| 9 | 127 | 24.050.000 | 222261 | 114 |
| 10 | 128 | 27.000.000 | 222269 | 115 |
| 11 | 129 | 14.000.000 | 222275 | 116 |
| 12 | 130 | 12.000.000 | 222289 | 120 |
| 13 | 131 | 27.000.000 | 222292 | 122 |
| 14 | 132 | 31.668.000 | 222295 | 124 |
| 15 | 133 | 20.345.000 | 222298 | 125 |
| 16 | 134 | 25.200.000 | 222299 | 126 |
| 17 | 135 | 29.400.000 | 222303 | 127 |
| 18 | 136 | 18.088.000 | 222306 | 128 |
| 19 | 137 | 29.400.000 | 222310 | 130 |
| 20 | 138 | 22.750.000 | 222315 | 131 |
| 21 | 139 | 28.000.000 | 222318 | 132 |
| 22 | 140 | 35.000.000 | 222322 | 133 |
| 23 | 141 | 18.774.000 | 222328 | 134 |
| 24 | 142 | 30.000.000 | 222331 | 136 |

Cordialmente,

--



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Y FINANCIERA

www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 126

24 adjuntos

 **PSMFormato_CDP0000222299.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222331.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222303.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222298.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222306.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222310.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222295.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222315.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222289.pdf**
132K

 **PSMFormato_CDP0000222292.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222275.pdf**
132K

 **PSMFormato_CDP0000222269.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222318.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222322.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222328.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222236.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222222.pdf**
132K

 **PSMFormato_CDP0000222174.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222142.pdf**
131K


 **PSMFormato_CDP0000222186.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222135.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222246.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222254.pdf**
131K

 **PSMFormato_CDP0000222261.pdf**
131K

| | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Código: FO-721 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.


Para el cumplimiento de la misión institucional, las funciones y las necesidades que tiene a cargo la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, y teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad no cuenta con personal de planta suficiente para realizar fortalecimiento a emprendedores con unidades productivas de alimentos, se requiere la contratación de servicios profesionales idóneos que realicen de manera oportuna y eficaz estas actividades.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO

CPS 68 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

| | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Código: FO-721 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

2.2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente con la persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y la Entidad verifique idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

Para esta contratación la capacidad para ejecutar el objeto, la idoneidad y experiencia se verificará con la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

- Título de formación profesional en Ingeniería de Alimentos y/o carreras afines.
- Experiencia relacionada con las obligaciones a ejecutar en el desarrollo del objeto contractual, mínima de seis (6) meses.

Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el invitado, en todo caso no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

2.2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

DECRETO 1082 de 2015 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC v14_0801

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Clasificador de Bienes y Servicios a emplear para el presente proceso, es el correspondiente a UNSPSC Codeset Spanish Translation - UNSPSC v14_0801 3/25/2013.

| CODIGO SEGMENTO | NOMBRE DEL SEGMENTO | CODIGO FAMILIA | NOMBRE DE FAMILIA | CODIGO CLASE | NOMBRE CLASE | CODIGO PRODUCTO | NOMBRE PRODUCTO |
|-----------------|--|----------------|-------------------------------|--------------|--------------------------------|-----------------|--|
| 80 | Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos | 8011 | Servicios de recursos humanos | 801116 | Servicios de personal temporal | 80111620 | Servicios temporales de recurso humano |


2.2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

2.2.4. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de la ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de

Página 2 de 10

| | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p> | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS | Código: FO-721 |
| | CONTRATACIÓN DIRECTA | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

perfeccionamiento y ejecución del contrato. El IPES no se hará responsable ni reconocerá valor alguno, como consecuencia de las actividades desarrolladas por el contratista fuera del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo; salvo que se haya efectuado la correspondiente adición y/o prórroga.

Nota. En todo caso, el plazo de ejecución del presente contrato no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2022.

2.2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

2.2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.10.1. OBLIGACIONES COMUNES

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Participar en la gestión del contrato, desde el área de sus competencias y de acuerdo con los compromisos establecidos para el logro de los objetivos previstos.
4. Asegurar la coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente contrato.
5. Suscribir el acta de liquidación del contrato, cuando a ello haya lugar.


2.2.10.2. OBLIGACIONES DEL IPES

1. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
2. Suministrar al contratista la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4. Pagar oportunamente en las condiciones pactadas.
5. Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011.


2.2.10.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.10.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, en la propuesta y en el contrato.
2. Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el (la) supervisor (a) del contrato y/o por la Dirección General de la Entidad, en los términos y condiciones pertinentes.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p> | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

3. Suscribir el Acta de Inicio y el Acta Liquidación junto con el (la) supervisor (a) del contrato.
4. Presentar con la cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Cumplir con los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir las actas y modificaciones que se generen en la ejecución del contrato.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución del contrato. Todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo a las prórrogas, actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación.
9. Presentar las facturas o cuentas de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Recibir solicitudes de empleo de la población beneficiaria del IPES, las cuales se analizarán para determinar si son aptas para la ejecución del contrato, caso en el cual se vincularán.
12. Dar cumplimiento a las políticas de gestión documental establecidas por el Instituto, entregando los productos que durante la ejecución del contrato se generen física o digital o electrónicamente de forma organizada, de conformidad con el Instructivo IN-054 "ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES".
13. Ingresar en la sección "**PLAN DE PAGOS**" de la plataforma del SECOP II, los documentos que debe presentar el contratista para el trámite de los pagos en los términos establecidos en el contrato.
14. Usar de manera eficiente y racional los recursos hídricos y energéticos en los lugares donde se ejecuten las obligaciones contractuales, así como hacer uso eficiente y racional de los insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato.
15. Gestionar de manera integral la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos, vertimientos y emisiones atmosféricas producto de las actividades desarrolladas.
16. Cumplir estrictamente con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión adoptado por el IPES en concordancia con la normatividad vigente.
17. Transferir de manera total y sin limitación alguna al IPES, los derechos patrimoniales de autor que ostenta por la ejecución del presente contrato de prestación de

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

servicios. En virtud de lo anterior, el IPES adquiere los derechos de uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra.

18. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, y las que le sean asignadas.

2.2.10.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR


| OBLIGACIONES | PRODUCTOS |
|--|--|
| 1. Adelantar diagnóstico de la unidad productiva donde elaboran o comercializan los emprendedores por subsistencia con unidades productivas de alimentos y/o bebidas. | 1. Formatos de acta de inspección preliminar a puntos de venta informales |
| 2. Brindar asistencia técnica a los emprendedores con unidades productivas de alimentos y/o bebidas de manera puntual sobre el producto que cada uno elabora o comercializa. | 1. Actas de reuniones con las recomendaciones y asistencia técnica adelantada a cada emprendedor visitada. |
| 3. Hacer visitas de seguimiento a emprendedores asignados que finalizaron el proceso de fortalecimiento para la inclusión productiva. | 1. Formatos de seguimiento |
| 4. Actualización sistema de información HEMI de las actividades realizadas con los emprendedores | 1. Reporte HEMI |
| 5. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual. | 1. Informes, documentos, actas, lista de asistencia, correos electrónicos o archivos soporte. |

2.2.11. FORMA DE PAGO

El valor total será cancelado al CONTRATISTA dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes vencido de ejecución, en mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$4.524.000) M/CTE**, o proporcional al servicio prestado, previa certificación expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste la correcta prestación del servicio contratado y la radicación de los soportes requeridos en la Subdirección Administrativa y Financiera. Los pagos al CONTRATISTA serán efectuados por el IPES en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin.

2.2.12. SUPERVISIÓN


El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, con el fin de realizar el seguimiento y

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios contratados, adelantará los debidos controles a través de la SUPERVISIÓN, que será ejercida por el Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización designado para tal fin. En todo caso, el/la Director/a General podrá variar unilateralmente en cualquier momento la designación del supervisor.

2.2.8.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Suscribir el Acta de inicio y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
2. Exigir la presentación de las Garantías Únicas.
3. Exigir al contratista, una vez suscrito el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL que maneja los riesgos de la entidad, e incorporarlo en la sección "Ejecución del contrato" de la plataforma del SECOP II, cuando a ello haya lugar.
4. Efectuar el seguimiento, evaluación, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual, de forma integral, de tal manera que abarque el aspecto técnico, administrativo, financiero, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.
5. Examinar, analizar, evaluar y verificar la calidad, cantidad y en general todas las condiciones de tiempo, modo y lugar, las especificaciones técnicas, económicas del contrato a supervisar, y realizar las actividades necesarias y suficientes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
6. Aprobar los informes de ejecución y de cumplimiento presentados por los contratistas que se encuentran bajo su supervisión, teniendo presente que dicha aprobación implica la cabal ejecución del objeto contractual.
7. Verificar las vigencias de las garantías que amparen los riesgos propios de la etapa contractual y realizar los requerimientos necesarios para lograr el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, con base en las prórrogas, adiciones o suspensiones que puedan presentarse dentro del proceso contractual. Las garantías y/o sus modificaciones deberán allegarse a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su aprobación.
8. Verificar el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y el cumplimiento de los aportes parafiscales, si a estos hubiere lugar.
9. Presentar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, los documentos requeridos para el trámite oportuno de las modificaciones contractuales y terminaciones anticipadas.
10. Tramitar dentro de los plazos establecidos en el contrato la liquidación del mismo, suscribir el acta respectiva y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
10. Tramitar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, la imposición de multas o sanciones o declaratorias de incumplimiento, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el trámite señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
11. Requerir a los contratistas a fin de que presenten en oportunidad los soportes para proceder a la terminación o liquidación del vínculo contractual.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p> | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

12. Solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez tramitada y suscrita la liquidación del contrato, la liberación de los recursos, cuando a ello haya lugar.
13. Tramitar y verificar el ingreso de los bienes al almacén general de la Entidad, cuando a ello haya lugar.
14. Ingresar en la plataforma del SECOP II, los documentos generados por la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato hasta su terminación y/o liquidación.

Para la realización de estas acciones, el supervisor deberá atender y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.

2.2.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO


De conformidad con el artículo 217 del decreto ley 19 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; no obstante, el presente contrato será objeto de liquidación en caso de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones, exigibilidad de clausula penal, y en los casos de terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes, o por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

En consecuencia, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo que no sean objeto de liquidación, se entenderán terminados: 1. Paz y salvo para la entrega de elementos y documentos; 2. Última cuenta de cobro, avalada por el supervisor del contrato; 3. Pago de la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL cuando le sea exigible); 4. Consolidado de compromisos presupuestales de la fecha, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera. El saldo a favor del contratista será pagado con la última cuenta de cobro. Estos documentos serán radicados y entregados mediante oficio por el Supervisor del contrato y reposarán en la carpeta del contrato en el archivo a cargo de la Subdirección Jurídica y de Contratación para su custodia, manejo y archivo.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

Esta contratación se enmarca en una de las causales de contratación directa prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, referida a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, prevé: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, lo previsto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de contratación directa.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios adoptada por el IPES y el perfil requerido para esta contratación, se estima que el valor total de contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$31.668.000) M/CTE.** presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldaran con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. **132 del 08 de enero de 2022** expedido por el/la responsable del presupuesto del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, el cual se describe a continuación:


| CÓDIGO PRESUPUESTAL | CONCEPTO | VALOR |
|---|--|---------------|
| 23011601180000007722-2320202008.83990 -- 1-100-F001 | Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia | \$ 31.668.000 |
| VALOR CDP | | \$ 31.668.000 |
| VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL | | \$ 31.668.000 |

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los documentos que debe aportar el proveedor son los siguientes:

PERSONA NATURAL

- Copia del documento de identidad

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad ó empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s en caso de vínculo contractual anterior con el IPES y copia de actas de liquidación en caso de vínculo contractual con otras entidades públicas ó privadas.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Exámenes preocupacionales
- Formato único de hoja de vida diligenciado, actualizado y firmado. (SIDEAP)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.


De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, se identifican, tipifican, cuantifican, cualifican y se asignan los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. (Ver anexo).

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Conforme al análisis de la extensión y nivel de riesgos de la presente contratación, el CONTRATISTA deberá constituir dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha de suscripción del contrato, póliza de cumplimiento (Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015), a favor del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, NIT 899.999.446-0, , para cubrir o garantizar el Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Dicha Póliza deberá someterse a la aprobación por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social, previo al inicio de la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de contratación directa no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, en consecuencia, no procede el análisis para establecer si la contratación se encuentra o no cubierta por un acuerdo comercial.

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-721 |
| | | Versión: 02 |
| | | Fecha: 26/12/2019 |

9. ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS

Fecha: 08 de enero de 2022

Elaboraron los aspectos técnicos y económicos:




CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN
Abogada - CPS 186 de 2021 - SESEC

Revisó y aprobó aspectos técnicos y económicos:



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO
Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | MATRIZ DE RIESGOS | |
| | Código: FO-679 | Versión: 01 |
| | | Fecha: 13/07/2018 |

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CONTRATACION DIRECTA)

ANEXO No. 01 - MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS


De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para tal efecto, se presenta la identificación y Cobertura del Riesgo, la cual se describe a continuación:


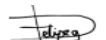
| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir) | consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---------|---------|------------------------|------|---|--|--------------|---------|------------|-------------|------------------------|---|---------------------------------|---------|------------|-------------|------------------------------------|---|--|--|--|--------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACIÓN OPERACIONAL | | ADELANTAR LA CONTRATACION SIN ESTAR INCORPORADA EN EL PAA | INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES | 2 | 2 | 4 | RIESGO BAJO | ENTIDAD CONTRATANTE | REVISAR QUE LA CONTRATACION SE ENCUENTRE INCLUIDA EN EL PAA | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | NO | JEFE DE OFICINA ASESORA O SUBDIRECTOR/A QUE SOLICITA EL PROCESO | RADICADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION EN LA SJC | PUBLICACION DE LA ACTUALIZACION DEL PAA | VERIFICANDO LA ACTUALIZACION EN EL PAA | PERMANENTE |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|--------------|-------------|---|--|---|---|---|--------------|-----------------------------------|--|---|---|---|-------------|----|--|--|---|--|------------|
| 2 | GENERAL | EXTERNO | CONTRATACION | TECNOLOGICO | FALLAS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II | RETRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | ENTIDAD CONTRATANTE | SOLICITAR SOPORTE TECNICO AL AREA DE SISTEMAS DE LA ENTIDAD; SI PERSISTE LA FALLA SOLICITAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LA CERTIFICACION DE INDISPONIBILIDAD | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION | EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE LA FALLA TECNICA | CUANDO SE SUPERA LA FALLA TECNICA | CON LA VERIFICACION DE LA SOLICITUD DEL SOPORTE TECNICO DE LA FALLA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II | PERMANENTE |
| 3 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | PRESENTACION DE INFORMACION FALSA POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA PARA CUMPLIR CON L PERFIL EXIGIDO Y PODER CELEBRAR EL CONTRATO O QUE EL CONTRATISTA SUSCRIBA EL CONTRATO PESE A ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD | CONTRATACION SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, NULIDAD DEL CONTRATO E INVESTIGACIONES PENALES Y DISCIPLINARIAS | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA | VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | SUBDIRECCION U OFICINA QUE SOLICITA LA CONTRATACION Y SUPERVISOR | CON LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA | EN LA FECHA DE SUSCRIPCION DE LA CERTIFICACION DE IDONEIDAD | CON LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO | PERMANENTE |
| 4 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | RIESGO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL REFERENTE A LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS | AFECCION DEL SERVICIO O POSIBLES RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | SOLICITAR LOS SOPORTES DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL AL CONTRATISTA | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | SI | SUPERVISOR | EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION | EN LA FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION | CON LA VERIFICACION DEL REPORTE DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL QUE OCURRA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO | PERMANENTE |
| 5 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | DAÑOS OCASIONADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD | DETRIMENTO PATRIMONIAL | 3 | 1 | 4 | RIESGO BAJO | CONTRATISTA | VERIFICANDO EL ESTADO DE LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN | EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION | EN LA FECHA DE TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION | CON LA VERIFICACION DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EQUIPOS A CARGO DEL CONTRATISTA | PERMANENTE |


| | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | MATRIZ DE RIESGOS | |
| | Código: FO-679 | Versión: 01 |
| | | Fecha: 13/07/2018 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|-----------|-------------|--|---|---|---|---|--------------|-----------------------------------|---|---|---|---|-------------|----|-----------------------------------|--|--|--|---|
| 6 | GENERAL | INTERNO | EJECUCION | OPERACIONAL | DEMORA POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LAS APROBACIONES DE PRODUCTOS O INFORMES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA | INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD Y RETRASO EN EL TRAMITE DEL PAGO PARA EL CONTRATISTA | 2 | 3 | 5 | RIESGO MEDIO | ENTIDAD CONTRATANTE | REVISION Y APROBACION OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS O INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | SUPERVISOR | EN LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES O ENTREGA DE PRODUCTOS | EN LA FECHA DE REVISION Y APROBACION DE INFORMES O PRODUCTOS | A TRAVES DE REUNIONES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA EFECTUAR UNA REVISION PREVIA DE PRODUCTOS O INFORMES | CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO |
| 7 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCION | REGULATORIO | EXPEDICION DE NORMAS QUE IMPONGAN NUEVOS IMPUESTOS O CARGAS PARAFISCALES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO | SE GENERAN CARGAS ECONOMICAS ADICIONALES QUE PUEDEN AFECTAR TANTO AL CONTRATISTA COMO AL CONTRATANTE | 1 | 2 | 3 | RIESGO BAJO | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | APLICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AJUSTES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES | 1 | 1 | 2 | RIESGO BAJO | NO | ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA | EN LA FECHA EN QUE EMPIECE A REGIR LA DISPOSICION NORMATIVA | EN LA FECHA DE CULMINACION DE LA IMPLEMENTACION Y AJUSTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES | A TRAVES DE CONSULTAS Y ACTUALIZACION NORMATIVA | PERMANENTE |

| | |
|--|---|
| ELABORADO POR: CONTRATISTA SESEC | REVISADO Y APROBADO POR: SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION |
| NOMBRE: CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN  | NOMBRE: CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO  |

FECHA DE ELABORACIÓN: 08 de enero de 2022



| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO <small>Instituto para la Economía Social</small> | FORMATO | |
| | CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA | Código: FO-181 |
| | | Versión: 07 |
| | | Fecha: 18/12/2018 |

Bogotá D.C., 09 de enero de 2022

Señora
CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO
 Carrera 17 No. 63B - 17
 3134655594
crodriguezipes@gmail.com
carolinarodriguezcardozo78@gmail.com
 Ciudad


Ref: Invitación a presentar propuesta

Respetada Señora:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS;** si usted está interesada, puede presentar su propuesta y los documentos a los que se hace referencia en los estudios y documentos previos, para ser evaluada por la Entidad, como son:

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s y actas de liquidación o documento que acredite la terminación, según corresponda.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia ley 1801 de 2016
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Exámenes pre ocupacionales
- Formato único de hoja de vida, diligenciado, actualizado y firmado (SIDEAP)

Página 1 de 2

| | | |
|---|--------------------------------------|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA | Código: FO-181 |
| | | Versión: 07 |
| | | Fecha: 18/12/2018 |

- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

Las obligaciones y los demás aspectos concernientes al contrato, se encuentran establecidos en los estudios y documentos previos que soportan la presente invitación, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la presentación de su oferta.

Los documentos requeridos deben ser remitidos al correo cfgonzalezg@ipes.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación; deben encontrarse vigentes y ser aportados en su totalidad y completamente legibles.

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES



BOGOTÁ D.C.

Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

9 de enero de 2022, 18:46

Para: crodriguezipes@gmail.com

Buen día

El Instituto Para la Economía Social - IPES está interesado en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS**, por lo tanto le hace extensiva la invitación para que en caso de estar interesada, allegue la hoja de vida con todos los documentos que se enuncian en el documento adjunto (FO-181 Carta De invitación propuesta), al correo cfgonzalezg@ipes.gov.co, con copia a cvgarridor@ipes.gov.co.

Dichos documentos deben ser legibles (favor verificar antes de enviar), deben estar escaneados en formato PDF cada uno por separado, con el respectivo nombre del archivo y numerado en el orden solicitado. En caso de que algún documento no sea legible se le informará por medio del correo con el fin de que vuelva a enviar toda la documentación escaneada y legible.

La Carta de presentación de la propuesta (FO-182) deberá presentarse debidamente firmada y escaneada en PDF, con el nombre 0. CARTA DE ACEPTACIÓN.

A la espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

--

--



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 310

3 adjuntos

 **8.FO-182 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA V8 - Carolina Rodriguez Cardozo.doc**
139K

 **5.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 - INGENIERO ALIMENTOS EMPRENDIMIENTO.pdf**
403K

 **7.FO-181 CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA V7 (3) - Carolina Rodriguez Cardozo.pdf**
53K

CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO <crodriguezipes@gmail.com>
Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

9 de enero de 2022, 19:37

Buen día Dr Cristian

De manera atenta me permito informar que aceptó la invitación laboral motivo por el cual adjunto los documentos solicitados para el trámite correspondiente

muchas gracias

Cordialmente,

CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO
Ing. de Alimentos

[El texto citado está oculto]

18 adjuntos

 **0. FO-182 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA V8.pdf**
117K

 **3.1. TARJETA PROFESIONAL.pdf**
251K

 **1. CEDULA DE CIUDADANIA.pdf**
601K

 **5. PERSONERIA.pdf**
21K

 **6. CONTRALORIA.pdf**
78K

 **3. CERTIFICADOS DE ESTUDIO.pdf**
2088K

 **7. PROCURADURIA.pdf**
30K

 **8. POLICIA NACIONAL.pdf**

224K



9. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf

117K



11. CERTIFICADO SALUD.pdf

51K



12. CERTIFICADO PENSION.pdf

62K



10. ANTECEDENTES PROFESIONALES.pdf

1946K



15. RUT.pdf

172K



4. CERTIFICACIONES LABORALES.pdf

10434K



13. EXAMEN OCUPACIONAL.pdf

364K



16. RIT.pdf

18K




FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS .pdf

117K



HOJA DE VIDA.pdf

466K

| | | |
|--|-----------------------------------|--------------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social | FORMATO | |
| | CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD | Código: FO-184 |
| | | Versión: 08 |
| | | Fecha: 19/02/2020 |

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

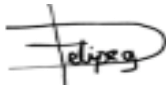
La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de Desarrollo Económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES CON UNIDADES PRODUCTIVAS DE ALIMENTOS

Estos servicios que se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior revisados los documentos que aporta CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas y por tanto se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.


Dada en Bogotá D.C., 09 de enero de 2022



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social – IPES

Proyecto: Cindy Viviana Garrido Rincón – Abogada - SESEC 

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  | FORMATO | |
| | CONSTANCIA CONTRATACIÓN DIRECTA | Código: FO-332 |
| | | Versión: 07 |
| | | Fecha: 28/01/2019 |

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D. C. e identificado con la cédula de ciudadanía **No. 80.167.037**, en calidad de Director General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento **No. 001 del 03 de enero de 2022** y el Acta de Posesión **No. 055 del seis (06) de enero de 2022**, con facultad para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, en el Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el inciso 1 del artículo 58 del Decreto N° 1421 de 1993, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES** y considerando que:

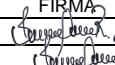
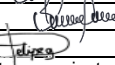
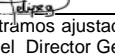
El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé la contratación directa: *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (Negrilla fuera de texto)*

Conforme a lo anterior se procede a dejar **CONSTANCIA** por el Director General, que, por no ser requisito legal obligatorio, NO se obtuvieron varias ofertas por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización encargada para la celebración de la presente contratación.

Dada en Bogotá D.C. 09 de enero de 2022



WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

| | NOMBRE, CARGO O CONTRATO | FIRMA | FECHA |
|---------|---|--|------------|
| Elaboró | Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista SESEC |  | 09/01/2022 |
| Revisó | Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista SESEC |  | 09/01/2022 |
| Aprobó | Cristian Felipe González Guerrero – Subdirector SESEC |  | 09/01/2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General IPES.